

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 80 empaques de lanzamiento para tropas paracaidistas.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de 80 empaques de lanzamiento para tropas paracaidistas, por un importe total de 440.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 4 de diciembre de 1963, a las once horas.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberá ser entregada una unidad en la Secretaría de esta Junta y hasta el día 3 de diciembre de 1963, a las trece horas, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—7.763-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el Grupo «José Antonio», en Almería.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el Grupo «José Antonio», en Almería.

ria, según proyecto redactado por don Plácido Lanle Granados.

El presupuesto de subasta asciende a ciento cincuenta y cuatro mil dieciséis pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 154.016,53), y la fianza provisional, a tres mil ochenta pesetas con treinta y tres céntimos (3.080,33 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.496.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Queipo de Llano y primer tramo de la calle Derecha de San Miguel, de esta ciudad.*

Con arreglo a las condiciones que figuran en los pliegos de jurídicas, económico-administrativas y facultativas, obrantes en el expediente de su razón, y de los que se extraen las que a continuación se expresan, se anuncia la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Queipo de Llano y primer tramo de la calle Derecha de San Miguel, de esta ciudad:

Primera.—El objeto es la adjudicación, mediante subasta, de las obras de urbanización de la plaza de Queipo de Llano y primer tramo de la calle Derecha de San Miguel, de esta ciudad.

zación de la plaza de Queipo de Llano y primer tramo de la calle Derecha de San Miguel, de esta ciudad, bajo el tipo de 542.710,06 pesetas, a la baja.

Segunda.—La duración del contrato será de tres meses, comenzando las obras dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, y los pagos se realizarán por la Depositaria municipal.

Tercera.—Los pliegos de condiciones, proyecto, Memoria y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Cuarta.—En concepto de garantía provisional se consignará en metálico, en la Caja de este Ayuntamiento, la suma de 10.854,20 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones, en unión de los documentos que se indican en el pliego de condiciones jurídicas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro), de diez a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la apertura de pliegos, siendo los días hábiles. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento, salón de actos, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), que habita en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza de Queipo de Llano y primer tramo de la calle Derecha de San Miguel, de esta ciudad, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde Presidente.—6.363.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 1.000.579 de entrada y 245.540 de registro correspondiente al depósito constituido por don José Rochell Urbola para responder tarjeta carreteras vehículo M-95.548, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres. Importa el depósito 7.500 pesetas. E. 3.275/1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.360.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.360.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 27.645 de entrada y 265.299 de registro correspondiente al depósito constituido por Gregorio Muñoz Juan, en garantía concesión servicio público transporte viajeros carretera Madrid y Paracuellos del Jarama. Importa el depósito 7.600 pesetas. E. 2.300/1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.683.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.683.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 969.102 de entrada y 267.872 de registro correspondiente al depósito constituido por «Constructora Hispánica, S. A.», en garantía subasta obras terminación nuevo edificio Gobierno Civil de Zamora. Importa el depósito pesetas 104.447,88. E. 3.107/1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa 7.685.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 891.847 de entrada y 179.550 de registro correspondiente al depósito constituido por «Arpemaga, Sociedad Anónima», como garantía recurso alzada contra multa 500 pesetas se le impuso por infringir artículo cuarto Decreto 29 de diciembre de 1948, sobre unificación procedimientos afiliación y cotización seguros obligatorios. Importa el depósito, 600 pesetas. E. 11.772 1958.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.686.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 973.272 de entrada y 229.443 de registro correspondiente al depósito constituido por Joaquín Valverde García, en garantía del mismo para obras proyecto cerramiento calle Bravo Murillo, entre las del General Sanjurjo y Ríos Rosas. Importa el depósito, 8.694 pesetas. D. 5.188/1963

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.687.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### GUIPUZCOA

El Tribunal, en sesión celebrada con fecha 17 de octubre del año en curso, y como diligencia para mejor proveer, ha acordado la aportación a los autos de los siguientes documentos:

1.º Testimonio del acta y diligencias practicadas por la Guardia Civil que dieron origen al expediente 69 62, y 2.º Solicitar del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Pamplona se remita copia literal de los fallos dictados por aquel Tribunal en los expedientes 359 58 y 39 60.

Lo que se pone en conocimiento de Francisco Aramendi Altuna, con residencia en Hendaya (Francia); Samuel de Oliveira, último domicilio conocido en Fuenterrabía, bar Arranzizale, en ignorado paradero; Jean Aicm, Agente de Aduanas, 3, rue des Cordeliers, Bayona (Francia); Etlis Dutova S. O. Transist, 10, rue de Lesseps, Bayona (Francia); Francisco Lizáizola, en ignorado paradero; Larramendi Hermanos, en ignorado paradero, todos ellos inculcados en el expediente 103 62 y 120 al 128 62, acumulados, para que du-

rante el plazo de ocho días puedan hacer las alegaciones que crean pertinentes.

San Sebastián, octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.711.

### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Mohamed Mohamed Hannu, residente en Nador (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 646 63, instruido por aprehensión de caballerías, mercancía que ha sido valorada en 51.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de la presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Malaga, 28 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—7.660.

Por medio de la presente se notifica a Abdelkader Ben Mohamed Hadir, residente en Yasinin (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 619 63, instruido por aprehensión de catorce caballerías, mercancía que ha sido valorada en 50.163 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Malaga, 28 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—7.661.

Por medio de la presente se notifica a Hamed Ben Asuab y Mimun Mohamed Amar, residentes en Tetuan, 2.ª y Legión, 60, Melilla, respectivamente, y a Mimun Has Hassan, Mohamed Has Hassan, Marso Has Hassan, Mohamed Mohamed Afkir, Mimun Mohamed Afkir, Hamete Mimun Laarbi, Abderramán Mahanan Duddu y Kaddu Has Hassan, residentes en Mazuza (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 511 63, instruido por aprehensión de caballerías, mercancía que ha sido valorada en 82.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Malaga, 28 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—7.662

### VALENCIA

Se hace saber a Karl Martin, de nacionalidad alemana, que en la actualidad se encuentra en Africa, ignorando su paradero y domicilio, que el expediente número 70 de 1963, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», matrícula OF-DL-104, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta mil pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de mayor cuantía y de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recur-

so de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso, se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Pleno para el día 3 de noviembre de 1963, a las diez treinta horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer, por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 30 de octubre de 1963.—El Secretario, José Pardo.—Visto bueno: El Presidente, Remigio Nebot.—7.744.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### A L A V A

*Relacion de titulares de los expedientes de Auxilio por Ancianidad aprobados favorablemente por la intervención de Hacienda Provincial y a los que esta Junta Provincial de Beneficencia de Alava ha otorgado la concesión del referido auxilio en la sesión que se indica en el acta de concesión*

Margarita Valle Lz. de Aberasturi.—Vitoria.  
Teodora Martínez Albéniz.—Vitoria.  
Sinfonosa Ruiz Arrieta.—Vitoria.  
Francisca Bueno Alonso.—Vitoria.  
Andresa Laprada Lezana.—Vitoria.  
Basilisa Gascó Alegria.—Vitoria.  
Maria Eustaquia Ugalde Aracama.—Araya.  
Brigida Eguileor San Vicente.—Araya.  
Cornelia Cipriana Medinabeitia Zumalde.—Araya.  
Carmela Eugenia Alicante S. Juan.—Araya.  
Maria Cruz Landaluze Aldama.—Barrambio.  
Julia Villalpando Echalecu.—Betoño.  
Pedro Ortiz de Bandaluce Garcia de Cortazar.—Berricano.  
Tomasa Galin Garcia.—Labastida.  
Maria Quintana Garcia.—Labastida.  
Emiliana Roitegui Ocariz.—Lanciego.  
Cira Muñoz Ariza.—Pipaón.  
Blas Pérez Lapresa.—Pipaón.  
Josefa Gainza Mazunacelaya.—Quejana.  
Jacinta Guinea Abecia.—Salinillas de Burador.  
Isidora Sagasti Garcia de Vicuña.—Salvaterra.  
Ignacia Sáez de Asteasu López de Arbina.—Salvaterra.  
Petra Erenchun Sáez de Buruaga.—Urbina.  
Cesarea Garcia de Cortazar Cochico.—Zabegui.

Con fecha de 29 de octubre se comunican las resoluciones de concesión a los Organismos indicados al efecto, así como a los beneficiarios, según lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden Circular número 2 del Ministerio de la Gobernación, Vitoria, 29 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—7.704.

## OVIEDO

Se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

## Boal:

Bonifacia Generosa Fdez. Monteavaro.  
Guillermina González González.  
Valentina Alvarez Fernández.  
Virginia Guzmán Sánchez.  
Antonio Malnero Rodríguez.

## Coaña:

Aurora Méndez Sánchez.  
Etelvina Méndez Fernández.

## Gijón:

Sofía Núñez Rodríguez.  
María Visitación Urbano Puente.  
María Rodríguez Piñera.  
Josefa Alvarez Tamargo.  
Rita Canduela Calviche.  
María Amparo Herrera de la Villa.  
Manuel Somoano Cifuentes.  
Damiana González Zamora.  
Castora Menéndez Suárez.  
Juana Candina Bilbao.  
José Aragón Sánchez.  
Esperanza Rodríguez González.  
Prudencia Baizán Pando.  
María Martínez González.  
Encarnación Blanco Loredo.  
Primitiva Rubio Castellanos.  
Elisa Sánchez García.  
Casilda Rodríguez Alvarez.  
Florentina Hidalgo Rodríguez.  
Eladia Alvarez Solar.  
Felipa García Miravalles.  
Raimunda E. Fernández del Busto.  
Joaquima Huergo Huergo.  
María Amparo Felicidad Luis Lobeto.  
Julia María Concepción Llera Braña.  
María Pilar Martín Melero.  
Josefa Esperanza Pérez Sotillo.  
Maximino Rodríguez Caveda.  
Emilia Viejo González.  
Urbano Alfredo Alvarez Cuesta.  
Encarnación Viscas Alvarez.  
Consuelo Vázquez Anca.  
María Dolores Cachafeiro González.  
María Suárez Rodríguez.  
María Luisa Tuero Prendes.  
Eulogio Barrado Motino.  
María Socorro González Junquera.  
Rosalia Muñiz Hevia.  
Ricardo Poladuro Suárez.  
Dolores Elias Alvarez.  
María del Carmen Valdés Alvarez.  
Ramón Amado Valdés.  
María Nieves Solares Algara.  
Antonio Miranda Quiroga.  
Julia Acebal Rodríguez.  
María Rosario García Rodríguez.  
José del Sol Fernández.  
Arsenia Encarnación González Borbolla.

## Laviana:

Segunda Pérez Sánchez.

## Luarca:

María del Carmen Pérez de la Fanosa.

## Llanes:

Josefa Irene Blanco García.  
Elisa García de la Campa.

## Mieres:

María Rodríguez Fernández.  
María Fernández Riestra.

## Naya:

Felipe Saria Alonso.  
María Virtudes Alonso Uria.

## Oviedo:

María Jesús García Galán.  
Nieves Montoto Sampedro.  
Filomena Fernández Menéndez.  
Sofía Sampedro Suárez.  
María Natividad García González.  
Rosa Iglesias Alvarez.  
Bestila Matilde Pérez Fuente.  
Aurelia Veneranda Zapico Rojo.  
José Rodríguez Rodríguez.  
María Dolores Alvarez-Santullano Secades.  
Manuela Paz Alvarez-Santullano Secades.  
María García Mastache.  
Engracia González González.  
Mría Asunción Fernandez Avellá.  
Hermínia García Pelaez.  
María Dolores Granda González.  
Elvira Miranda Rivero.  
Marcelina García García.  
Andrea Antonia Alvarez González.

## Ribadesella:

Felisa Olmedo López Mantaras.  
Avelina González Blanco.  
Oliva Bada Victorero.  
Antonio García Vázquez.

## Salas:

María del Carmen Vázquez López.

## San Martín Rey Aurelio:

José Antonio González Castro.

## Siero:

Francisco Perea Pineda.

## Teverga:

Oliviero Díaz García.  
Jesusa García Díaz.

Oviedo, 19 de octubre de 1963.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández. 7.728.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Jefaturas de Obras Públicas

## OVIEDO

## Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, punto kilométrico 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares puedan aportar, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 26 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.664.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de Nava han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, punto kilométrico 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero».*

Finca número 166.—Denominación: Angel de la Guardia.—Propietario: Herederos de José Martínez Herrero.—Arrendatario: Herminio Calleja.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo dueño; Este, el mismo dueño, y Oeste, el mismo dueño.

Finca número 174' (prima).—Denominación: Casa del Tormental.—Propietario: Concepción Seguí Vallina.—Arrendatario:

El mismo.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, Sur y Este, Elisa Alonso Faya; Oeste, la misma propietaria.

Finca número 234' (prima).—Denominación: La Barraca.—Propietario: Herederos de Vicenta Llorian Pezón.—Arrendatarios: Aquilino Montes y Soledad Cantelli.—Clase de la finca: Urbana.—Linderos: Norte, herederos de Bernardo Ovin; Sur, C. N. 634; Este, Herederos de Bernardo Ovin, y Oeste, María Luisa de la Vega Carhallo.

Finca número 373.—Denominación: La Gran Via.—Propietario: Alfredo Montes Torga.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Solar.—Linderos: Norte, con el mismo; Sur, C. N. 634; Este, con el mismo, y Oeste, camino.

Finca número 374.—Denominación: Parcela almacén.—Propietario: P.F. Económicos de Asturias.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta del Almacén.—Linderos: Norte, con la compañía; sur, rampa a la estación, propiedad de la compañía; Este, camino, y Oeste, con la misma compañía.

Finca número 375.—Denominación: Parcela Estación de Nava.—Propietario: Ferrocarriles Económicos de Asturias.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Parcela depósito de materiales.—Linderos: Norte, los mismos dueños; Sur, carretera nacional 634; Este, los mismos, y Oeste, carretera a la campa de Arbazal.

Finca número 376.—Denominación: Molino Nuevo.—Propietario: José Llamedo Pandiella.—Arrendatario: Armando Cuenya Vigón.—Clase de la finca: Depósito de madera.—Linderos: Norte, con el mismo; Sur, C. N. 634; Este, carretera a la Campa de Arbazal, y Oeste, Julio Gutiérrez.

Finca número 377.—Denominación: La Teyera.—Propietario: Constantino Lafuente.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Maíz.—Linderos: Norte, carretera nacional 634; Sur, el propietario; Este, camino, y oeste, el propietario.

Finca número 378.—Denominación: El Parador.—Propietario: Dolores González Arrendatario: La misma.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, con la propietaria; Sur, C. N. 634; Este, con el propietario, y Oeste, camino.

Finca número 379.—Denominación: El Parador.—Propietario: Herederos de José Faya González.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta hortaliza.—Linderos: Norte los mismos propietarios; Sur, C. N. 634; Este, camino, y Oeste, los propietarios.

Finca número 380.—Denominación: Los Canales.—Propietario: José Echevarría Bermúdez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Depósito de madera.—Linderos: Norte, el propietario; Sur, C. V. a Caceda; Este, el propietario, y Oeste, José Antonio Montes Ordóñez.

Finca número 381.—Denominación: Los Canales.—Propietario: Rufino Criado Foncueva.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: ..... Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. N. 634; Este, José Antonio Montes Ordóñez, y Oeste, Concepción Faya.

Finca número 382.—Denominación: Los Canales.—Propietario: José Antonio Montes Ordóñez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Arenero.—Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. V. a Caceda; Este, José Echevarría Bermúdez, y Oeste, Rufino Criado.

Finca número 383.—Denominación: Solapeña.—Propietario: Concepción Faya García.—Arrendatario: La misma.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, La propietaria; Sur, C. N. 634; Este, Rufino Criado, y Oeste, Esteban Cristóbal.

Finca número 384.—Denominación: Venta Al Revés.—Propietario: Herederos de Manuel Ordóñez Capal.—Arrendatario: Los mismos.—Clase de la finca: Huerta hortaliza.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, el propietario.

Finca número 385.—Denominación: Venta Al Revés.—Propietarios: Herederos de

- Basilio Cocina.—Arrendatario: El mismo. Clase de la finca: Maíz.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el propietario; Este, el propietario, y Oeste, camino.
- Finca número 386.—Denominación: La Venta.—Propietario: Graciano Torga Acebal.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el propietario; Este, el propietario, y Oeste, C. L. Villa Grandiella.
- Finca número 387.—Denominación: La Venta.—Propietario: Herederos de Basilio Cocina Faya.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el propietario; Este, C. L. Villa Grandiella, y Oeste, el propietario.
- Finca número 388.—Denominación: El Castañedo.—Propietario: Francisco Ardisana.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta.—Linderos: Norte, C. N. 634; sur, Jaime Faya; Este, el propietario, y Oeste, camino.
- Finca número 389.—Denominación: El Castañedo.—Propietario: Pedro Martínez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta patatas.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, el propietario.
- Finca número 390.—Denominación: El Castañedo.—Propietario: Francisco Ardisana.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Maíz.—Linderos: Norte, el mismo; Sur, C. N. 634; Este, el propietario, y Oeste, el propietario.
- Finca número 391.—Denominación: Quintana.—Propietario: Cecilio Vega.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, el propietario, Sur, C. N. 634; Este, el propietario, y Oeste, camino.
- Finca número 392.—Denominación: Quintana.—Propietario: Desiderio Álvarez Sánchez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, el propietario; Sur, C. N. 634; Este, camino, y Oeste, el propietario.
- Finca número 393.—Denominación: Coto Espina.—Propietario: Vicente Estrada Ovin.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: ..... Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, camino, Este, Adolfo Sánchez, y Oeste, camino.
- Finca número 394.—Denominación: Coto Espina.—Propietario: Celso Vega.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Maíz.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo dueño; Este, camino, y Oeste, el propietario.
- Finca número 395.—Denominación: Coto Espina.—Propietario: Armando González.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, camino; Sur, C. N. 634; Este, camino, y oeste, el propietario.
- Finca número 396.—Denominación: El Tropel.—Propietario: Rodrigo del Tejo.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, con el propietario; Sur, C. N. 634; Este, el propietario, y Oeste, camino.
- Finca número 397.—Denominación: El Tropel.—Clase de la finca: Pradera.—Propietario: Herederos de Cándida Ducto.—Arrendatario: Los mismos.—Linderos: Norte con los mismos; Sur, C. N. 634; Este con la misma, y Oeste, la misma.
- Finca número 398.—Denominación: Balavina.—Propietario: María Amparo y Rosario Barro Pérez.—Arrendatario: María Ardisana.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, las mismas propietarias; Sur, C. N. 634; Este, las mismas propietarias, y Oeste, camino.
- Finca número 399.—Denominación: El Remedio.—Propietario: Lucrecia Pérez Martínez.—Arrendatario: Herederos de Celestino Pérez.—Clase de la finca: Pastizal.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo y camino, y Oeste, la propietaria.
- Finca número 400.—Denominación: El Remedio.—Propietario: Adolfo Maujo Teresa.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Antojana.—Linderos: Norte,
- C. V. a El Remedio; Sur, C. N. 634; Este, C. V. y Oeste, el propietario.
- Finca número 401.—Denominación: La Huerta.—Propietario: Hortensia Villa Vega.—Arrendatario: La misma.—Clase de la finca: Huerta.—Linderos: Norte, con la propietaria; Sur, C. N. 634; Este, con la propietaria, y Oeste, C. V.
- Finca número 402.—Denominación: La Mota.—Propietario: Herederos de José Onís Alonso.—Arrendatario: Los mismos.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, con los propietarios; Sur, C. L. a Sardos; Este, con los propietarios, y Oeste, C. L. a Sardos.
- Finca número 403.—Denominación: La Mora.—Propietario: Manuel Rodríguez Lueje.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pomarada.—Linderos: Norte, C. L. Fuente Santa a Sardos; Sur, C. N. 634; Este, C. L. Fuente Santa a Sardos, y Oeste, con el propietario.
- Finca número 404.—Denominación: Vegallabe.—Propietario: Gaspar Ordóñez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera y pomarada.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el mismo dueño; Este, con el mismo, y Oeste, camino.
- Finca número 405.—Denominación: Vegaloba.—Propietario: Herederos de Irene González.—Arrendatario: Luis Fernández.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, con el propietario.
- Finca número 406.—Denominación: Vegaloba.—Propietario: Abelardo Álvarez Granda.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, camino y el propietario; Sur, C. N. 634; Este, propietario y C. N. 634, y Oeste, camino.
- Finca número 407.—Denominación: El Huerto.—Propietario: Angel Gutiérrez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, el propietario; Este, el propietario, y Oeste, camino.
- Finca número 408.—Denominación: Pola Nava.—Propietario: Herederos de Vicente González.—Arrendatario: Los mismos.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, los propietarios; Este, camino público, y Oeste, los propietarios.
- Finca número 409.—Denominación: Pola Nava.—Propietario: Herederos de Vicente González.—Arrendatario: Los mismos.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, con los propietarios; Este, los propietarios y C. N. 634 y Oeste, camino.
- Finca número 410.—Denominación: El Huerto.—Propietario: José Ordóñez Ordóñez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, camino; Este, camino y C. N. 634, y Oeste, con el propietario.
- Finca número 411.—Denominación: El Huerto.—Propietario: José Ordóñez Ordóñez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: ..... Linderos: Norte, con el propietario; Sur, C. N. 634; Este, camino de Servidumbres, y Oeste, fuente pública.
- Finca número 412.—Denominación: El Cortin.—Propietario: David González Suárez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pradera.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, con el propietario; Este, C. N. 634, y Oeste, Arzobispado de Oviedo.
- Finca número 413.—Denominación: La Laguna.—Propietario: Maximino Ordóñez Montes.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Huerta.—Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. L. de Nava a PuenteLuenga; Este, la misma carretera, y Oeste, David González.
- Finca número 414.—Denominación: La Laguna.—Propietario: David González Suárez.—Arrendatario: Teófilo Fernández Sánchez.—Clase de la finca: Emplazamiento de chabolas.—Linderos: Norte, con el propietario; Sur, C. L. de Nava a PuenteLuenga; Este, Maximino Ordóñez, y Oeste, con el propietario.
- Finca número 415.—Denominación: Carraños.—Propietario: Jesús García Barzana.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Pasto y castaño.—Linderos: Norte, camino público; Sur, el propietario; Este, camino público, y Oeste, carretera antigua.
- Finca número 416.—Denominación: Carraños.—Propietario: Herederos de Antonio Navares Canteli.—Arrendatario: Luis González Aliende.—Clase de la finca: Pasto y castaño.—Linderos: Norte, C. N. 634; Sur, camino público; Este, el propietario y Oeste, carretera antigua.
- Finca número 417.—Denominación: La Huerta.—Propietario: Herederos de Jesús Sánchez Préstamo.—Arrendatario: Los mismos.—Clase de la finca: Huerta y frutales.—Linderos: Norte, C. V. a Coya; Sur, C. N. 634; Este, los propietarios, y Oeste, los propietarios.
- Finca número 418.—Denominación: Carraños.—Propietario: Zoilo Cueto Álvarez.—Arrendatario: El mismo.—Clase de la finca: Arbolado.—Linderos: Norte, el mismo dueño; Sur, C. V. Ceeda y Coya; Este, el mismo camino, y Oeste, el mismo camino.

## Comisarias de Aguas.

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Marcial García López, vecino de Granada, calle Angel Ganivet número 3.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle de San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: Cuatrocientos veintidós litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos—1329.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas pública

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alumbres Químicos, S. L.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Ubiños.

Término municipal en que radicarán las obras: Villabona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aruas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe, P. D., José María Martín.—1.336.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

##### Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 250.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de una sola serie, denominada «emisión 1963», al interés anual del 6,1582 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la Entidad emisora, amortizables en un plazo de veinte años, por cuartas partes y por sorteos, transcurridos el quinto, décimo, decimoquinto y vigésimo años, respectivamente, de la emisión, de acuerdo con el cuadro que se inserta en el dorso de los propios títulos.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas tendrán derecho a optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre la percepción del valor nominal de los títulos amortizados o el canje por acción al cambio medio de cotización en el trimestre anterior a la fecha de la amortización en la Bolsa de Barcelona, con baja de 4, 9, 15 y 23 enteros, según que la amortización tenga lugar al quinto, décimo, decimoquinto y vigésimo años, respectivamente, títulos que llevan la numeración correlativa del 1/250.000 y han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 7 de enero de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Eusquiza.—7.768-5.

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de julio del año actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 15 de noviembre de 1962 por la «Sociedad Industrial Castellana, S. A.»:

100.000 obligaciones simples al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, ambos inclusive, al 6,95 por 100 de interés anual, pagaderos semestralmente en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año y con impues-

tos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichas obligaciones gozan además de una prima neta anual de 0,134 por 100.

Los mencionados títulos se amortizarán dentro del plazo de veinte años a partir del segundo semestre de 1967, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por compra en Bolsa o por sorteo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.355.

### ELECTRICA NUESTRA SEÑORA ZOCUECA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y según lo determinado en los artículos 28 y 29 de los Estatutos vigentes, se convoca por medio de la presente notificación Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 28 de noviembre de 1963, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o si hubiese lugar, al día siguiente en segunda, en nuestro domicilio social, calle María Bellido, 13, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º, 9.º, 11, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 36, 54, 55, 60, y 67 de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación del cargo de Presidente del Consejo de Administración.

Los volantes para la asistencia a la Junta se entregarán durante los días 26 y 27 de noviembre y en horas de nueve a catorce y dieciséis a diecinueve en nuestras oficinas, significándose que se considerará sin ningún valor la asistencia sin el cumplimiento de dicho requisito.

Bailén, 5 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.409

### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS (Emisión obligaciones hipotecarias 1963) de la

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Suscritas la totalidad de las obligaciones que mediante la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo en 2 de octubre de 1963 fueron emitidas por la «Sociedad Iberica del Nitrogeno, S. A.», en cumplimiento del artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en el mismo, se convoca la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la referida emisión.

La reunión se celebrará en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 1963,

en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de la Montera, 48, Madrid, a las doce horas, y los señores obligacionistas que deseen asistir a la misma deberán acreditar su derecho de asistencia mediante la presentación de la pertinente tarjeta, que se les facilitará en el domicilio social de la Entidad emisora o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito o Urquijo, de Madrid, y sucursales o agencias, siempre que con cinco días de antelación como mínimo presenten en los mismos los correspondientes resguardos de suscripción.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Comisario, Esteban Gracia Hernández.—6.497.

### COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de noviembre, a las dieciocho horas, en las locales de la Cámara de Comercio de Madrid, sita en esta capital, plaza de la Independencia, número uno, y en segunda convocatoria, si procede, el día 23, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.425.

### TERROT, S. A. E.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el 29 de noviembre de 1963, a las doce horas, en el domicilio social, y en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día y hora, y en el mismo lugar, con el orden del día que sigue:

- 1.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 5 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.372.

### FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

#### ERIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida, el día 22 de noviembre de 1963, a las doce horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y apli-

cación de los resultados del ejercicio de 1 de enero a 31 de mayo de 1963.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero-Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

5.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 31 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Mangrané Alimbau.—6.414.

#### VILLA ROMANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de «Villa Romana, S. A.» para el día 25 de noviembre actual, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de La Coruña kilómetro 9,200, y en segunda convocatoria al siguiente día, 26 del actual, a la misma hora y en igual domicilio, para tratar sobre nombramiento de Director gerente, delegación de facultades del Consejo de Administración en el mismo, estudiar la situación económica de la Sociedad y adoptar en su caso las medidas oportunas para hacer frente a obligaciones económicas pendientes, incluso acordándose la venta de bienes de la Compañía.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—6.408.

#### PLASTICO VIEGUI, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el 19 de agosto próximo pasado, con la asistencia y aprobación unánime de todos los accionistas y capital desembolsado de la misma, se adoptó también por unanimidad el proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Bilbao, 24 de septiembre de 1963.—El Secretario.—1.346.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1961: 404.216.187,05 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto último:

K-I-N	M-C-P	O-B-W	X-E-D
U-I-H	N-E-J	D-X-L	N-P-V

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 75.706.000 pesetas.  
7.755-2.

#### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 29 de noviembre actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1962-63, renovación parcial estatutaria del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio

de la Sociedad los títulos o sus resguardos, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Alonso Ortiz.—6.367.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo acordado por la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio 1962, se efectuará en el domicilio social, calle Maquinista (Barcelona), los días 5 y 6 de noviembre, de diez a doce de la mañana, y posteriormente todos los martes, no festivos, a las mismas horas.

Su importe líquido es de 20.375 pesetas por título, para todas las acciones en circulación, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 48.

Barcelona, 30 de octubre de 1963. — 6.357.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PROPAGANDA, INDUSTRIA Y CINEMATOGRAFIA, S. A.

(C. E. P. I. C. S. A.)

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó solicitar de los señores accionistas el pago de un tercero y último dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones nominativas serie C, números 1 al 88.000, de la última ampliación de capital, o sean 250 (doscientas cincuenta) pesetas por acción. El pago deberá efectuarse en la Caja de la Compañía o en el Banco Pastor, durante los días 15 de noviembre al 14 de diciembre de 1963, ambos inclusive.

Este desembolso participará de derechos económicos a partir del 1 de enero de 1964. La Coruña, 2 de noviembre de 1963. — El Presidente del Consejo de Administración.—6.359.

#### PANIFICADORA DE TORRIJOS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cantarranas, número 36 (Torrijos), el día 30 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias, renovación de consejeros, nombramiento de censores de cuentas y proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los Estatutos sociales.

Torrijos, 25 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.767-8.

#### ELECTRA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos sociales se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 25

de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de pérdidas y ganancias, nombramiento de consejeros y censores de cuentas y proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.765-8.

#### ELECTRA LA ESTRELLA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 26 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, nombramiento de consejeros y censores de cuentas y proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.766-8.

#### ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se reunirá en el teatro Gurrí, de esta ciudad (San Prudencio, 6), el día 28 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 29, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 15 de junio último y distribución del correspondiente beneficio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1963-1964.

3.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, con objeto de limitar a la representación de un número mínimo de acciones el derecho de asistencia a las Juntas generales.

4.º Reforma del artículo 20 de dichos Estatutos, en el sentido de ampliar el máximo de miembros del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de nuevos consejeros.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la reunión, o designación de los dos interventores que, en unión de la presidencia, hayan de efectuarla.

Vitoria, 29 de octubre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.362.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tralgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.